

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, informando que mediante escrito allegado al buzón de correo electrónico del día 20 de enero de 2022, la doctora CLAUDIA YANIRA RUÍZ ORDOÑEZ manifiesta que reasume el poder sustituido a la Doctora MARÍA FERNANDA AMADO VARGAS y solicita la entrega de títulos a su nombre y allega certificación bancaria. Se advierte que en el presente asunto ya se profirió sentencia y se encuentra pendiente la entrega del inmueble objeto de restitución. Bucaramanga, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022).

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022).

Vista la constancia secretarial, téngase por reasumido el poder por parte de la Doctora CLAUDIA YANIRA RUÍZ ORDOÑEZ como apoderada judicial de la demandante DORIS MARITZA MUÑOZ MENESES.

Por otro lado, se ordena la entrega de los títulos de depósito judicial existentes en este proceso a favor de la doctora CLAUDIA YANIRA RUIZ ORDOÑEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.728.895, por la suma de DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$260.000,00), una vez ejecutoriada y en firme la presente providencia.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 13bdda48d727602c795d2e2c157e09961fc4995db3fd7b993b1e6b83c937be19

Documento generado en 24/01/2022 07:54:34 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>